

# LA RESPUESTA PENAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Lecciones de diez años de experiencia  
de una política criminal punitivista

*Directora*

Luz M.<sup>a</sup> Puente Aba

*Coordinadores*

José Antonio Ramos Vázquez

Eva María Souto García

*Autores*

María Luisa Maqueda Abreu	José Ángel Brandariz García
Eduardo Ramón Ribas	Xulio Ferreiro Baamonde
María Acale Sánchez	M. <sup>a</sup> Ángeles Catalina Benavente
José Antonio Ramos Vázquez	Patricia Esquinas Valverde
Patricia Faraldo Cabana	Raquel Castillejo Manzanares

*Granada, 2010*



## SUMARIO

1989-2009: veinte años de «desencuentros» entre la ley penal y la realidad de la violencia en la pareja . . . . .	1
<i>María Luisa Maqueda Abreu</i> , Catedrática de Derecho penal, Universidad de Granada	
Las relaciones entre los delitos de violencia de género y violencia doméstica. . . .	19
<i>Eduardo Ramón Ribas</i> , Prof. Titular de Derecho penal, Universitat de les Illes Balears.	
Los delitos de violencia de género a la vista de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional . . . . .	61
<i>María Acale Sánchez</i> , Profa. Titular de Derecho penal, Universidad de Cádiz	
Los diferentes conceptos de violencia de género en la legislación estatal y autonómica. . . . .	119
<i>José Antonio Ramos Vázquez</i> , Contratado Investigador Doctor del Programa Ángeles Alvariño de la Xunta de Galicia, Universidad de A Coruña.	
Las penas de los delitos relacionados con la violencia de género. Especial referencia a la prohibición de aproximación y su quebrantamiento . . . . .	153
<i>Patricia Faraldo Cabana</i> , Profa. Titular de Derecho penal, Universidad de A Coruña	
La sanción de trabajos en beneficio de la comunidad como respuesta a la violencia de género . . . . .	213
<i>José Ángel Brandariz García</i> , Prof. Titular de Derecho penal, Universidad de A Coruña	
La tutela de la víctima de violencia de género: la seguridad como objetivo del proceso penal . . . . .	239
<i>Xulio Ferreiro Baamonde</i> , Prof. Contratado Doctor de Derecho procesal, Universidad de A Coruña.	

¿Se debe tener en cuenta la voluntad de la víctima de violencia de género para iniciar o continuar el proceso penal? . . . . .	279
<i>M.ª Ángeles Catalina Benavente</i> , Profa. Ayudante de Derecho Procesal, Universidad Carlos III de Madrid.	
Capacitación de la mujer («empowerment») y mediación en la violencia de género. . . . .	323
<i>Patricia Esquinas Valverde</i> , Profa. Ayudante Doctor, Universidad de Granada.	
La dispensa del deber de declarar del art. 416 Lecr., a debate . . . . .	343
<i>Raquel Castillejo Manzanares</i> , Profa. Titular de Derecho procesal, Universidad de Santiago de Compostela.	